

Quito, 23 de junio de 2020

Señor
Diego Bravo Cartagenova
Gerente General
TEVLOGISTIC S.A.
Presente. —

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **TEVLOGISTIC S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
23 de junio de 2020	TEVSUR CIA. LTDA.	PROSEGUR GLOBAL CIT S.L.U.	1	USD \$1

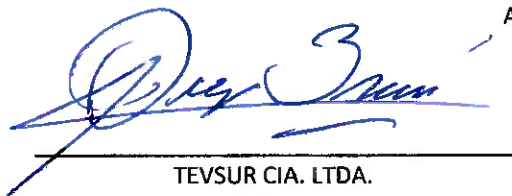
El Cedente es de nacionalidad Ecuatoriana y el Cesionario es de nacional de Española. El tipo de inversión es extranjera directa. El valor de la transferencia por cada acción es de \$0.56

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

Atentamente,



TEVSUR CIA. LTDA.
Cedente
Diego Mauricio Bravo C.
Gerente General



PROSEGUR GLOBAL CIT S.L.U.
Cesionario
Escrowadm S.A.
Apoderado
Megasolve Soluciones S.A.
César Cornelio Marhan Carrasco

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN JACINTO

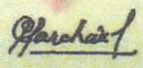
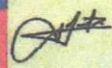
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

031007632

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN CARRASCO
CESAR CORNELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA JANET
MATEUS GUTIERREZ

No. 170349167-8



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170490398-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO CARTAGENOVA
DIEGO MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**PAULA GABRIELA
TOBAR CAMPBELL**





INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V3344V2342

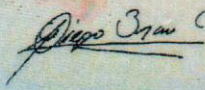
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO GALO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARTAGENOVA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0005 M JUNTA No. 0005 - 300 CERTIFICADO No. 1704903986 CEDULA No.

BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

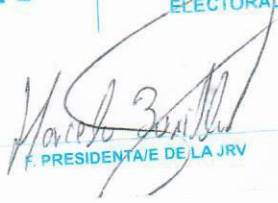


PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190133451001
RAZÓN SOCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO
CONTADOR: TORRES PALACIOS SILVIA MARISOL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/11/1990
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/02/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: IMBABURA Numero: 1-70 Interseccion: AV. 12 DE ABRIL Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ANTONIO AVILA Telefono Trabajo: 072883811 Celular: 0993199509 Fax: 072886147 Telefono Trabajo: 072883582 Email: ana.criollo@tevsur.com Email: silvia.torres@tevsur.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6 \ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001664475

Fecha: 22/06/2020 12:20:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190133451001
TEVSUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/11/1990
NOMBRE COMERCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES). ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: IMBABURA Numero: 1-70 Interseccion: AV. 12 DE ABRIL Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ANTONIO AVILA Telefono Trabajo: 072883811 Celular: 0993199509 Fax: 072886147 Telefono Trabajo: 072883582 Email: ana.criollo@tevsur.com Email: silvia.torres@tevsur.com Email principal: silvia.torres@tevsur.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA. SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN JOSE Calle: AV. CUXIBAMBA Numero: 00-52 Interseccion: CAÑAR Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PUENTE BOLIVAR Telefono Trabajo: 072563111 Telefono Trabajo: 072589910 Email principal: silvia.torres@tevsur.com		



Código: RIMRUC2020001664475
Fecha: 22/06/2020 12:20:37 PM



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Prosegur Global Cit SL, en la que se solicita certificación de vigencia y existencia de la sociedad **"PROSEGUR GLOBAL CIT SL"**, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja M-596.430, folio 188 y siguientes, del tomo 33142, extendida el 23 de febrero de 2015, en virtud de copia de la escritura autorizada en Madrid, el 23 de enero de 2015 ante su notario doña Eloísa López-Molis Gallego, con el número de protocolo 60, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **"PROSEGUR GLOBAL CIT SL"**, sociedad unipersonal con C.I.F.: **B-87197182**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

La hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

3. No figura ninguna situación especial.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, diecisiete de enero de dos mil veinte.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 2008/2020

Honorarios: S/M.

LEGITIMAR >

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legal para el presente tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad para la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que aparecen en la información a bases de datos o bases de información que no sean las previstas en la legislación registral.



LEGITIMACION. - El que suscribe, en su condición de registrador
encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del
registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a veinticuatro de enero de dos mil veinte.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		STAMPA PIÑEIRO, LUIS MARIA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR MERCANTIL	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	27/01/2020
7. por by/par	EGEA MERINO, PALOMA AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2020/001689		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 		10. Firma: Signature: Signature: Firma válida  EGEA MERINO, PALOMA	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:3bf2-jRzw-fvYV-CwxZ

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the Issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:3bf2-jRzw-fvYV-CwxZ

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:3bf2-jRzw-fvYV-CwxZ

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du Code de Vérification

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....2.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. NOTARIA
Quito, 28 FEB. 2020 XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante persona física de Prosegur Cash, S.A., como administrador único de PROSEGUR GLOBAL CIT, S.L.U., una compañía constituida y existente bajo las leyes del Reino de España, con domicilio en calle Pajaritos, 24, 28007, Madrid (España), titular de número de identificación fiscal B-87197182, otorgo poder especial en la República del Ecuador a Escrowadm S.A. En virtud de este poder, los mandatarios podrán, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity as representative of Prosegur Cash, S.A. as sole director of PROSEGUR GLOBAL CIT, S.L.U., a company incorporated and existing under the laws of Spain, with corporate address at calle Pajaritos, 24, 28007, Madrid (Spain), holder of tax identification number B-87197182, I hereby appoint Escrowadm S.A., as agents in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agents are entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Madrid, 23 de enero de 2020

PROSEGUR GLOBAL CIT, S.L.U.



Javier Hergueta Vázquez
Apoderado mancomunado / Attorney

EW3491421

07/2019



I, Ms. Eloisa López-Monís Gallego, Notary Public in Madrid (Spain), do hereby certify the above signature from MR MR JAVIER HERGUETA VAZQUEZ, with ID 28.952.311-A, belongs to him, and it is the same as other that appears in the notarial registry in my care, and he has enough faculties for the act that is authorised hereby, and is considered that signature legal as it is stamped in the present document, redacted in language Spanish and English, which is a language I know, and extended in 1 page of white paper printed that I numere and stamped with the stamp of the notary. As results of the public act authorised by me, as support of the article 207 of the Spanish Notarial Reglament, on 23 january 2020, number 196 of my protocol. In Madrid, on 23 january 2020

Yo, Eloisa López-Monís Gallego, Notario de Madrid (España), hago constar que la firma de DON JAVIER HERGUETA VAZQUEZ, con DNI 28.952.311-A, es coincidente con otra que aparece en mi protocolo, y tiene facultades suficientes para autorizar este acto, y legitimo esta firma que aparece en el presente documento, redactado en español e inglés, idiomas que conozco extendido en 1 folio de papel blanco que número y sello con el sello de la notaria.

Resultando todo ello de Acta autorizada ante mi, en virtud del artículo 207, el día 23 de enero de 2020 del Reglamento notarial bajo número 196 de orden de mi protocolo.

En Madrid a 23 de enero de 2020.



ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, DONDE QUEDA ANOTADA. La expido para la mercantil "PROSEGUR GLOBAL CIT, S.L.", sobre ocho folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie EW, números 3491428 y los siete anteriores en orden correlativo . En MADRID a veintitrés de enero de dos mil veinte. DOY FE. ----



FA7061338

06/2019

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

Dña. Eloisa López-Monís Gallego

Notario de Madrid

el día 23/01/2020 con el número 196 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Eloisa López-Monís Gallego

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 24/01/2020

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2020/004707

No

sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0254266514

10. Firma:

Signature:

Signature:

Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde

Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla: NA:UPTa-BDVz-6d/t-4Rm]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification Code of the Apostille: NA:UPTa-BDVz-6d/t-4Rm]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

